



*Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

Ministerio de Educación

**CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA**

USHUAIA, 17 DIC 2001

VISTO la Resolución M.E. N° 0857/01, de fecha 05 de julio de 2001; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se incorpora al Anexo Provincial de Títulos, los Títulos: "Bachiller Superior en Ciencias Exactas", "Calculista Científico", "Investigador Operativo" y "Licenciados en Sistemas", todos ellos otorgados por el Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas, dependiente de la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales del Ministerio de Educación de la Nación.

Que por Nota N° 201/2001, la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos informa que en el Anexo IV de la Resolución citada en el VISTO, correspondiente al Nivel Polimodal, se ha incurrido en un error donde dice: "SISTEMAS DE APLICACIÓN", debe decir: "SISTEMAS DE INFORMACION".

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de rectificar parcialmente el mencionado Anexo.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo IV de la Resolución M.E. N° 0857/01 donde dice: "SISTEMAS DE APLICACION", debe decir: "SISTEMAS DE INFORMACION"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

**RESOLUCION M. E. N° 2051 /2001.-**

1. F.
1. SMS
2. LP
▲

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Elena ROMANO*  
Jefe Div. Archivo  
Ministerio de Educación

*Dra. Prof. María Santoro*  
MINISTRO DE EDUCACION

**CENTRO DE INFORMACION Y  
DOCUMENTACION EDUCATIVA**